

CSN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

ACTA DE INSPECCIÓN

[REDACTED] funcionaria de la Generalitat de Catalunya e inspectora acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se ha personado el día 6 de agosto de 2008, en la empresa "Pere Caldes Vidal", con NIF [REDACTED] sita en la [REDACTED] en, en Sant Cugat del Valles (Barcelona).

Que la visita tuvo por objeto realizar una inspección de control de una empresa dedicada a la Venta y Asistencia Técnica de equipos de rayos X destinados a diagnóstico médico, ubicada en el emplazamiento referido y autorizada por el Departament d'Indústria, Comerç i Turisme de la Generalitat de Catalunya en fecha 13.09.1996.

Que la inspección fue recibida por el Sr. [REDACTED] Gerente, quién manifestó conocer y aceptar la finalidad de la inspección, en cuanto se relaciona con la protección sanitaria contra radiaciones ionizantes.

Que el representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones realizadas por la inspección así como de la información requerida y suministrada por personal técnico, resulta que:

1. ORGANIZACIÓN Y MEDIOS HUMANOS

- La empresa consta autorizada en la [REDACTED] en Sant Cugat del Vallés. En dicha dirección únicamente dispone de la administración.-----
- Hasta el año 2006 la documentación técnica y el taller-almacén se encontraban situados en la [REDACTED] de la misma localidad. -----
- Desde el año 2006 y en la actualidad y de modo provisional la documentación y el taller-almacén se han trasladado a la calle [REDACTED] en Sant Cugat del Vallés. -----

CSNCONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

- El único trabajador de la empresa es el Sr. [REDACTED] y es técnico superior en electrónica industrial y dispone de acreditación del CSN para operar en instalaciones de rayos X médicos. -----

2. ACTIVIDADES AUTORIZADAS

- La empresa está autorizada para venta, instalación y asistencia técnica preventiva y correctiva de equipos de rayos X para diagnóstico médico convencional. -----

- Dicha autorización es extensiva para desarrollar las actividades en todo el territorio nacional. -----

- Aunque la empresa está autorizada para la venta, se dedica fundamentalmente a la asistencia técnica. La empresa vende, instala y realiza la asistencia técnica. En algunos casos realiza una, dos o las tres actividades.--

- La empresa vende o instala equipos de rayos X de diagnóstico médico convencional de la firma [REDACTED] de diagnóstico veterinario de la firma [REDACTED] -----

- Realizaban recogidas de equipos de rayos X. Dichas recogidas dan lugar a tres tipos de certificados:

- de destrucción,
- de retirada y depósito hasta su posterior venta (si disponen de certificado de marcaje CE) y
- de retirada y traslado a otro emplazamiento.

- Siempre emiten el correspondiente certificado que dejan al titular. -----

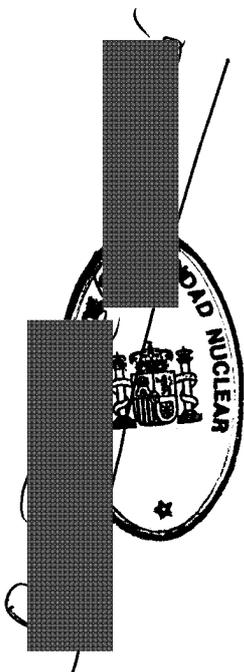
- Tras un traslado comprueban los parámetros del equipo y la UTPR realiza la inscripción en el registro correspondiente.-----

- Realizan controles de calidad de equipos de rayos X y también adjuntan información al titular para el informe anual. -----

- Prestan asistencia técnica tanto a los equipos instalados por ellos mismos como a otros equipos mediante contrato de mantenimiento o bien llamadas telefónicas para reparaciones puntuales. -----

- Se comunicó al titular la importancia de que tras una reparación, el cliente disponga de algún albarán que confirme no sólo la actuación sino la reparación de la deficiencia subsanada. En algunos casos no queda clara la actuación realizada.-----

- Llevan a cabo las pruebas de aceptación de los equipos en presencia del comprador.. -----



- Habitualmente trabaja conjuntamente con la UTPR [REDACTED]-----

3. SEÑALIZACIÓN DE EQUIPOS

- Todos los equipos que comercializan disponían en un lugar accesible de la marca, modelo, número de serie y características técnicas y etiqueta con el nombre de la empresa [REDACTED] el teléfono y la fecha de la revisión. -----

4. DOCUMENTOS DE ACOMPAÑAMIENTO

- Junto con los equipos que vende, la empresa suministraba al cliente: certificado de conformidad CE del equipo, el certificado de control de calidad de fábrica, su documentación técnica y su manual de funcionamiento en español. y el certificado de las pruebas de aceptación en el que quedan reflejados el comprador, el suministrador y el instalador cuando no han sido la misma empresa y la identificación del equipo.-----

5. DOCUMENTOS DISPONIBLES

- Disponían de la siguiente documentación:
 - Un registro de ventas actualizado en donde figuraban el nombre del cliente, emplazamiento, fecha de montaje e identidad del equipo y referencia de la factura. -----
 - Un registro actualizado de las instalaciones (también instalan equipos no vendidos por la propia empresa), actuaciones de asistencia técnica en el que figuran la fecha, el cliente, el equipo y el tipo de intervención y la referencia de la factura.-----
 - Un registro actualizado de los equipos desmantelados. -----
 - Un protocolo escrito de los montajes y de las pruebas de aceptación que realizaban en la instalación una vez montado el equipo y las hojas en las que anotaban los resultados. -----

6. INFORME ANUAL

- Se habían enviado al CSN los informe anuales correspondientes a los años 2006 y 2007. -----

7. MEDIOS TÉCNICOS

- Que disponían del siguiente equipamiento:

CSNCONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

- Una cámara plomada para probar los tubos de rayos X y las cubas radiógenas debidamente señalizada. -----
- Un Osciloscopio [REDACTED] 2 x 20 Mhz con Memoria I.SJ) 9509. -----
- Un Poliscopo [REDACTED] -----
- Un medidor de mAs, [REDACTED], modelo [REDACTED] No se disponía del certificado de calibración correspondiente. -----
- Un medidor múltiple [REDACTED], n.s. CB2-06070149, calibrado el 12 de julio de 2006. -----
- Un termómetro digital [REDACTED] -----
- Un simulador múltiple [REDACTED] -----
- Tubo de metacrilato focalizado por punto de Pb para control de alineación. -----
- Un juego de filtros de Al calibrado para [REDACTED] -----
- Una pantalla fluoroscópica [REDACTED] calibrada para el control del campo del colimador. -----
- Un tester [REDACTED] -----

8. CONTROL MÉDICO Y DOSIMÉTRICO

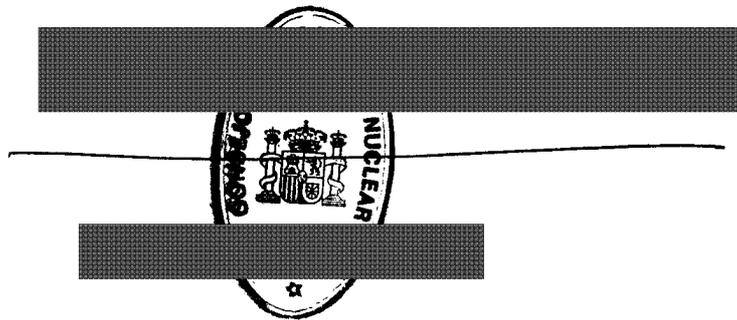
- Estaba disponible 1 dosímetro personal de termoluminiscencia para el control dosimétrico del personal profesionalmente expuesto que es únicamente el Sr. [REDACTED] -----
- Estaba disponible un convenio con el [REDACTED] para la realización de dicho control dosimétrico. -----
- Estaba disponible el historial dosimétrico individualizado del personal profesionalmente expuesto de la instalación. -----
- El personal profesionalmente expuesto es sometido periódicamente a reconocimiento médico en [REDACTED] -----

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, y en virtud de las funciones encomendadas por el

CSNCONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Barcelona y en la sede del Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives del Departament d'Economia i Finances de la Generalitat de Catalunya a 10 de agosto de 2008.

Firmado:



TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas (Real Decreto 1836/1999, BOE 313 del 31.12.1999 - versión castellana y BOE 1 del 20.01.2000 - versión catalana), se invita a un representante acreditado de **Pere Caldes Vidal**, a que con su firma haga constar, a continuación, las manifestaciones que estime pertinentes.

A large black rectangular redaction box covers the signature area. Above the box, there is a handwritten mark that looks like a stylized 'A' or '2'. Below the box, there is another handwritten mark that looks like a stylized 'A'.

Santa Cugat 01/10/09